

En IX Jornadas de Derecho Público de la UC

Plantean enriquecimiento de facultades presidenciales



JAIME GUZMAN ERRAZURIZ expuso su tesis de respaldo integral a la nueva Constitución, cuyo anteproyecto acaba de ser entregado al Gobierno.

“La meta de la nueva Constitución es favorecer a Chile conforme a una sociedad en que exista la libertad, seguridad, progreso y justicia”, aseguró Jaime Guzmán Errázuriz en las Novenas Jornadas de Derecho Público que se realizan en la Universidad Católica de Santiago.

“Lo que el pueblo chileno anhela — agregó— son estos cuatro principios y, por lo tanto, se identificará con el Gobierno que le asegure estas condiciones. Es imprescindible dotar a la democracia de principios que le permitan vencer al totalitarismo y estatismo que amenazan al mundo de hoy. La Constitución debe responder a desafíos de la realidad concreta y debe contemplar los valores básicos de la institucionalidad como son la familia, el bien común, orden, respeto a los derechos personales, etcétera”.

Explicó que el hecho de sancionar ciertos actos choca profundamente en un país democrático como el nuestro, “pero — dijo— no debemos olvidar la tragedia que se desató entre los años 1970-73”.

Más adelante esbozó cuatro líneas para fortalecer el programa que contiene el anteproyecto recién presentado al Gobierno. Esto son: reemplazar el dominio legal por el dominio máximo legal; otorgar pre-

minencia al Jefe de Estado en la aprobación de leyes; capacidad de disolver, por una sola vez en su Gobierno, la Cámara de Diputados y aumentar el período presidencial a ocho años para evitar efervescencia política durante su mandato y hacer coincidir esta elección con la de parlamentarios.

Según Guzmán, el papel de las FF.AA. en la nueva Constitución será fortalecer el rol profesional y apolítico de ellas, conservando su línea jerárquica, disciplinada y obediente a sus mandos y al ordenamiento institucional, que garanticen la defensa a la patria, el orden institucional y el orden público.

Por su parte el fiscal del Banco Central, Roberto Guerrero, expuso sus puntos de vista respecto de la Constitución económica, señalando que “la libertad económica es resguardo indispensable de la libertad política”.

Al esbozar los principios de la libertad económica que a su juicio debe tener la nueva Constitución, dijo: “Debe existir la libertad de producción, comercio y trabajo. Un libre intercambio de comercio interno y externo. Las limitaciones a la libertad de comercio deben hacerse por ley. No debe existir filiación alguna a algún tipo de gremio”.